

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 12 DE MARZO DE 2020

CONSIDERANDO:

Que la misma hace al buen desempeño del Cuerpo Deliberativo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Los Bloques que componen el Cuerpo Deliberativo llevarán el nombre de:

UNION VECINAL SALLIQUELÓ

Martinengo Laura Alicia

Niell Darío Oscar

Pordomingo Miriam Rosana

UCR- JUNTOS POR EL CAMBIO

Gastaldo Marcelo Fabián

Juan Osmar Torres

Labarere Jacqueline Ivana

PJ- FRENTE DE TODOS

Bigliani Juan Pablo.

Succurro Ariel Horacio

Vargas Rosalba Anabella-----

ARTICULO 2º) Las Comisiones permanentes serán 4 a saber:

a) Legislación e Interpretación y Acuerdos

b) Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Exención de Impuestos

c) Obras Públicas y Seguridad

d) Asistencia Social, Higiene, Beneficencia y Moralidad.-----

Honorable Concejo Deliberante

ARTICULO 3º) Cada Comisión estará integrada por 6 miembros que serán los siguientes:

Legislación e Interpretación y Acuerdos

Presidente: Labarere Jacqueline

Vicepresidente: Pordomingo Miriam

1º: Martinengo Laura

2º: Bigliani Juan Pablo

3º: Rosalba Vargas

4º: Marcelo Gastaldo

Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Exención de Impuestos

Presidente: Martinengo Laura

Vicepresidente: Succurro Ariel

1º: Niell Darío

2º: Bigliani Juan Pablo

3º: Torres Juan

4º: Gastaldo Marcelo

Obras Publicas y Seguridad

Presidente: Niell Darío

Vicepresidente: Torres Juan

1º: Martinengo Laura

2º: Vargas Rosalba

3º: Succurro Ariel

4º: Labarere Jacqueline

Asistencia Social, Higiene, Beneficencia y Moralidad

Presidente: Vargas Rosalba

Vicepresidente: Pordomingo Miriam

Honorable Concejo Deliberante

1º: Niell Darío

2º: Succurro Ariel

3º: Gastaldo Marcelo

4º: Labarere Jacqueline.-----

ARTICULO 4º) Los días de Sesiones Ordinarias del presente año legislativo, de acuerdo al Capítulo III Art. 10 inc. B) serán:

05 de marzo de 2020

12 de marzo de 2020

03 de abril de 2020

14 de mayo de 2020

04 de junio de 2020

25 de junio de 2020

16 de julio de 2020

06 de agosto de 2020

27 de agosto de 2020

17 de septiembre de 2020

08 de octubre de 2020

29 de octubre de 2020

19 de noviembre de 2020

Las fechas mencionadas podrán ser modificadas si el Cuerpo lo considera conveniente.-----

ARTICULO 5º) De acuerdo al artículo 45 del Reglamento Interno pasan a archivo los siguientes expedientes:

Exp 4100-HCD988/18

Exp 4100-HCD1029/18

Exp 4100-HCD1030/18

Exp 4100-HCD1035/18

Honorable Concejo Deliberante

Exp 4100-HCD1038/18

Exp 4100-HCD1045/18

Exp 4100-HCD1053/18

Exp 4100-HCD1054/18

Exp 4100-HCD1056/18

Exp 4100-HCD1061/18

ARTICULO 6º Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 12 días del mes de marzo de 2020.

RESOLUCION N° 01/20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD